

ZONAL SAN CRISTOBALENSE

2020/2021

➤ **REGLAMENTO TECNICO 110cc 4T LIBRE.**

Vigencia: 2020-2021

EDAD: A partir de clase 2007.

En momentos de efectuar un menor de edad su inscripción, lo deberá hacer acompañado de una persona mayor, o en sus defectos poseer la correspondiente autorización, certificada por la Autoridad competente. Además deberá presentar documentos de identidad.

PESO: 122 kilos, peso mínimo.

DEFINICION: Pueden participar en esta categoría, motocicletas de 4T de un cilindro, con un cubicaje máximo de 115 c.c. de cilindrada, y un mínimo de 97c.c. Importada o nacional, cuya marca sea reconocida en el mercado, dentro de las siguientes especificaciones técnicas:

VESTIMENTA OBLIGATORIA: Casco del tipo integral de calidad, *Pechera, Cuellera, Botas, Protectores de Codos y Rodilleras, Guantes, Pantalones y remeras de Competición.*

CARBURADOR: 1(UNO) Permitted el de Honda CG 125 o en su reemplazo de procedencia taiwanés o chino (con o sin bomba), los mismo deberán ser de cortina de 20mm de diámetro y un alto 36 mm, teniendo en cuenta una tolerancia de + o - 0.5mm. No se permite trabajar la cortina ni el encamisado del recorrido de la misma como tampoco la tapa de la cortina. En su interior libre preparación teniendo en cuenta todo sus componentes, como también el cuerpo del mismo. En su exterior sin cambios algunos. No se permitirá el arreglo o el aporte de material alguno, como tampoco no se permitirá el uso o adaptación del Power. Se permite trabajar en la boca del carburador para adaptar el filtro de aire y se permite la utilización del Venturí, como también se permite eliminar elementos del cebador y los de la bomba, para aquel que la tenga y no la utilice. El carburador deberá tener en su cuerpo un orificio de 2.5 mm para poder colocar el precinto.

FILTRO DE AIRE: Libre.

TUBO DE ADMISIÓN: Libre.

EMBRAGUE: Libre, Se permite trabajar o eliminar el centrífugo.

ENCENDIDO: Libre a volante. Prohibido el rotor interno o batería.

BUJÍA: La rosca, el valor técnico y la cantidad de la misma libre.

CAJA DE VELOCIDADES: Libre, hasta un máximo de 4 marchas.

CARTER: Libre de motocicleta de 110cc.

TAPA DE CARTER: De motocicletas de 110cc. Original o en su remplazo del modelo del motor (Chino). Se permite el mecanizado de la boca del cárter. Para poder introducir la pollera del cilindro.

CILINDRO: De motocicleta de 110cc, Se permite el de aluminio y el encamisado del mismo.

PISTÓN: Libre en su tipo y forma. Se prohíbe el uso de material cerámico. 2 (dos) aros de compresión más 1 (uno) de aceite.

TAPA DE CILINDRO: De motocicleta 110cc y se permite utilizar la tapa de 125cc llamada C.D.I., Siendo libre su preparación tanto el interior como el exterior. Se prohíbe el uso de 3 o más válvulas.

ARBOL DE LEVA: Alzada máxima hasta 6.5mm, medidos sobre el platillo la válvula de admisión o de escape (se tomará la medición sin luz de válvula). El cruce es libre.

VALVULAS: Libre.

CIGÜEÑAL: Punta lado del embrague libre.

MANDO DE CONDUCCION: Deberán respetar los lineamiento tradicionales y tener la terminación de la palanca de frenos y embrague en forma de bolita (esférica).

CORTA CORRIENTE: Tipo pulsador para todas las motos. En el manubrio del lado izquierdo. De uso obligatorio y en perfecto funcionamiento.

CHASIS: Libre

PEDALINES: Libre. Rebatibles.

ASIENTO Y MANUBRIO: Libre.

TANQUE DE COMBUSTIBLE: Libre. Presentándose fijado al chasis para su seguridad.

COMBUSTIBLE: Prohibida la utilización de aditivos o alcoholes, solamente mezcla nafta / aceite, libre su octanaje. Terminada Clasificación, serie y final será obligatorio tener en el tanque la cantidad suficiente de combustible para permitir realizar el control, dicha cantidad no debe ser inferior a 200cc (ideal 400 cc). En caso de no poder realizarse el control correspondiente, se procederá a su desclasificación.

El control del combustible se llevará a cabo mediante la utilización del medidor comparador de combustibles fabricado por CICROSA S.A., La medición de la comparación de combustibles no debe superar los 10 puntos, caso contrario se procederá a su desclasificación.

ESCAPE: Libre en su tipo y forma. Deberá ser debidamente fijado al chasis y que no ofrezca posibilidades de desprendimiento. Se prohíbe la salida de gases hacia el suelo. El mismo no deberá exceder el límite que determina el diámetro de la llanta trasera. contar con silenciador o sordina.

LLANTAS: Libres material, hasta 17 pulgadas de diámetro.

CUBIERTAS: Procedencia MERCOSUR. En alto relieve. Legibles.

FRENOS: Libre en perfecto funcionamiento independiente. Se prohíbe elementos de bicicletas.

SUSPENSIÓN: Libre. En perfecto funcionamiento delantero y trasero.

EL NÚMERO IDENTIFICATORIO: será asignado por Fiscalizadora respetando el Ranking de cada temporada designándose numeración nueva a los pilotos que vayan debutando en cada competencia

NÚMERO IDENTIFICATORIO: Se exigirá el número en el frente y los dos laterales en la moto. El mismo no podrá tener publicidades, ni estar ilegible en su forma. Los colores reglamentados en esta categoría son **PLACA FONDO NEGRO Y NÚMERO BLANCO**. También deberá llevar impreso en el recuadro del número y en el casco, el nombre del piloto y el grupo sanguíneo. La placa portadora del número no podrá tener ninguna curvatura en su forma y los números deberán ubicarse en el interior de un recuadro, como mínimo, *de 20cm X 20cm*, midiendo los números como *mínimo 15cm de alto por 4cm de ancho*. Si por alguna razón la Fiscalizadora considera que no es lo suficientemente visible desde el palco de fiscalización, se procederá a su corrección.

IMPORTANTE:

*-Culminada su inscripción para la competencia, el piloto debe presentarse a una revisión *Pre Técnica* con su moto, indumentaria completa (buzo, cuellera, casco, pechera) llevando el recibo de pago de la inscripción y el de la cobertura médica.

*-**CHALECO:** Únicamente podrá ingresar a la pista y parque cerrado el piloto y un miembro con el chaleco correspondiente a la categoría.

*-*El piloto debe ingresar* a la pista con el motor de su moto apagado, el casco en la mano y su mecánico al lado con el chaleco correspondiente. En la grilla se realizará el control correspondiente de los elementos de seguridad, casco e indumentaria; Siendo controlado por el comisario Deportivo, o encargado de la médica o el técnico.

*-**SELLADO DE MOTORES:** (Para todas las categorías) El piloto, mecánico o concurrente deberá acercarse a la moto previo a las pruebas de clasificación para proceder por parte de la Comisión Técnica al sellado de los motores. En caso de rotura el piloto deberá comunicar a dicha comisión el reemplazo total y/o parcial de los elementos sellados antes de las series, repechajes o finales.

*-**PUESTA EN MARCHA EN PISTA:** A través del sistema original de fábrica. No se permite eliminar engranaje de patada.

*-Después del *recambio de bujía*, El mecánico deberá salir de la pista hacia el cesto de los mecánicos y todas aquellas motos *que sean asistidas por el mecánico* o piloto, *largará en última fila, en el último lugar*.

*-En caso de detenerse la carrera por *accidente* las motos afectadas pueden ser *reparadas* por el *corredor* y 1 *mecánico* con el chaleco correspondiente a la categoría, por el tiempo determinado por el comisario Deportivo o Técnico. Ej.: elementos como palanca de comando, manubrio, pedalín, escape y otros elementos de fácil cambio; *La moto no se podrá retirar de la*

pista. Para reanudar la carrera *debe ser aprobado por la Comisión Técnica*; dichas motos *largarán* en la línea de cambio de bujía, y en caso de largada con pace-car, en el último lugar.

*- En caso de detenerse la competencia por una caída; todo *aquel piloto que no está afectado a la caída* y quiera corregir la puesta a punto de la motocicleta *no podrá ser asistido* por el mecánico, como tampoco se le puede alcanzar herramientas. Si el piloto podrá tocar la motocicleta, con los medios que él disponga en el lugar de largada y el momento. *En caso de no cumplir con lo mencionado será sancionado*. *Largarán* en la línea de cambio de bujía, y en caso de largada con pace-car, en el último lugar.

*-Luego de finalizar la carrera, es decir cuando el comisario deportivo baja la bandera a cuadros el piloto deberá girar por la pista e ingresar de inmediato por el sector de recambio de bujías hasta llegar al parque cerrado donde queda a disposición de la Técnica.

*-**PARQUE CERRADO:** Se procederá a la revisión técnica reglamentaria de *las 3 primeras motos* que clasifiquen en la final, Podrá estar en el recinto un solo mecánico por moto y deberá esperar la orden del **COMISARIO TÉCNICO** para desarmar y mostrar los elementos que la autoridad presente le solicite; Si a criterio del **COMISARIO TÉCNICO** o por denuncia de otros equipos le solicitan el desarme completo del motor, deberá hacerlo en el lugar. Las desclasificaciones que resulten de las verificaciones efectuadas se darán a conocer antes de la entrega de trofeos.

*-**PESO: Mínimo, 122 kg en línea de llegada (Conjunto Moto / Piloto).** Finalizada cada *serie, repechaje o Final se efectuará el pesaje* de todos aquellos competidores que tomaron parte de la competencia. Será verificado por el Comisarios Técnicos.; En caso de no dar con el peso mínimo el piloto será excluido automáticamente.
El piloto que sea excluido al finalizar la serie podrá correr el repechaje o Final dentro del peso mínimo.

*-Al parque cerrado solo puede entrar dos personas, piloto, mecánico o 2 mecánicos únicamente con su correspondiente chaleco que lo identifica.

*-**HERRAMIENTAS:** Toda aquella moto que *ingrese a Parque Cerrado con el piloto y el mecánico* designado al desarme, deberá tener *todas las herramientas indispensables* para desarmar dicha moto, *con el fin de agilizar el desarme*.

DENUNCIA: *Deberá ser antes o durante la competencia o de haber finalizado la competencia.* Serán disponibles *como mínimo 6 minutos en el Parque Cerrado, las motos desinadas al desarme.* La misma deberá ser presentada *por escrito* al Cuerpo Técnico, debiendo ser acompañar la denuncia con un dinero equivalente *al valor de 50 litros de gasoil* al precio actual, *por pieza u objeto denunciado.* El dinero será devuelto en su totalidad al el que denuncia, siempre cuando la DENUNCIA es positiva, caso contrario el 50 % pasará a él Fiscalizador y el otro 50 % a la parte afectada (El denunciado).

NOTA: Toda situación no aclarada en el presente reglamento, y que pudiera presentarse en las competencias a realizarse, será considerada en tal oportunidad por El Cuerpo Técnico y los delegados presentes, dándose la solución más lógica, cuyos fallos serán inapelables.

*- Toda pieza objetada será retenida por el Comité Técnico, la misma será evaluada en reunión del Comisión Técnica. Una vez resuelto el fallo, si es favorable, será reintegrado dicho elemento, en caso contrario queda a criterio de la comisión técnica.

*-Se recuerda que aquel que no cumpla con el reglamento, será sancionado por la Técnica que se reserva el derecho de admisión

LA TECNICA PUEDE CONTROLAR LA MOTO EN EL MOMENTO QUE LO REQUIERA SU COMISARIO TECNICO, A LA VEZ QUE SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISION.